

DOCUMENTO N° 22

Documento suscrito por la Organización de Revolucionarios a propósito de la publicación en la prensa nacional del texto de la Exposición de Motivos del Proyecto de Reforma de la Ley de Universidades. Allí hacen referencia a un escrito anterior en donde reflexionaban acerca de las causas de la crisis universitaria y enfatizaban el hecho de que el proceso de renovación universitaria debía tener un carácter subversivo. En el documento de la Organización de Revolucionarios, también aparece reseñado el texto de la Exposición de Motivos.²³

ANTE LA “RENOVACION” LEGALIZADA - RENOVACION SUBVERSIVA.

En el documento titulado “Ante la Crisis Universitaria” la Organización de Revolucionarios señaló un conjunto de elementos para la discusión. Hoy, ante la publicación aparecida en la prensa el 19.7.70 sobre la “Exposición de Motivos” que presenta la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Universidades, nos obliga a recordar algunas de las opiniones que emitimos en el mencionado documento. Señalábamos, entre otros, tres aspectos fundamentales como causas que originaban la actual situación de crisis universitaria: 1) el no haber jerarquizado y desarrollado lo fundamental de la renovación: su contenido subversivo; 2) la actual crisis que confrontan las organizaciones de izquierda; y 3) las características específicas de una institución que no engrana totalmente con los intereses del sistema, en el marco institucional, de una sociedad dependiente.

Tomemos algunos párrafos de la Exposición de Motivos de la Comisión:

“...la amenaza de regreso al poder de grupos antidemocráticos, hizo que dicha Ley (se refiere a la Ley vigente) concibiera la Universidad con

²³ A.G.N., A.R., F.D.P., julio de 1970.

un acentuado carácter defensivo frente al Estado. Ello ha conducido a la desnaturalización del concepto de la autonomía universitaria que, bajo la constante presión de minorías violentas y cargadas de ideologías subversivas, ha llegado a ser confundido con la idea de soberanía, para ser opuesta así al propio Estado democrático.”

Ellos están claros! A toda costa tienen que impedir que se desarrolle el contenido subversivo de la renovación. El proceso de renovación ha hecho aflorar, por lo menos primitivamente, la conciencia en muchos de lo importante que es pensar; pero también ha puesto alerta a las clases dominantes y se ven en la necesidad de instrumentar el acriticismo. Nuestra incapacidad política no nos ha permitido impulsar la renovación. Sólo la pudimos hacer avanzar hasta donde el desfase generacional de la carencia de conocimientos de los que participan en los niveles de poder les impide opinar en el campo de lo científico, a nivel de planes de estudio.

La Exposición de Motivos señala como primer y segundo aspecto de la vida universitaria de urgente solución, lo siguiente:

“La artificial oposición entre Estado y Universidades...” (ver texto)

“La confusión entre los conceptos de autonomía y de inviolabilidad del recinto universitario, y la inaceptable pretensión de soberanía frente al Estado por parte de instituciones...”

La solución que ellos le pretenden dar a estos dos aspectos aparece en el Proyecto de Reforma en el articulado que condiciona la Autonomía y en las atribuciones que se le otorgan al Consejo Nacional de Universidades. La autonomía ha permitido que en una institución del sistema se den contradicciones que en todos los otros niveles de la vida nacional han sido eternamente reprimidas. Por eso es que la represión interna sutil de hoy tiene que pasar a ser represión abierta que no permita la clarificación ideológica dentro de los mismos grupos de la izquierda, que no permita que la subversión se profundice, porque la denuncia permanente permite descubrir las causas reales sobre las cuales descansa el poder de los sectores dominantes y los errores cometidos por los grupos políticos de izquierda.

Texto de "LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

(El Nacional, Universal, 19.7.70)

La Universidad venezolana no tiene las características de las Universidades europeas ni tampoco de las norteamericanas. Como toda Universidad latinoamericana, ha vivido desde la reforma de Córdoba, una intensa toma de conciencia de su misión política. La Comisión ha considerado que ésta es una de las peculiaridades de la Universidad venezolana, que si bien conviene respetar en su esencia, es necesario encauzar para beneficio de la estructura democrática de nuestra sociedad y de su anhelo de radical libertad de conciencia. Hace ya más de diez años que el país ha dejado de estar regido por gobiernos usurpadores y autocráticos, y la concepción de una Universidad en violenta rebeldía contra los superiores órganos de gobierno de la Nación venezolana, ha perdido por consiguiente su justificación básica. La circunstancia de haber sido elaborada la vigente Ley de Universidades por un gobierno de facto, y al calor de la necesidad de preservar el espíritu de nuestras universidades contra la amenaza constante de aquellos días de la amenaza de regreso al poder de grupos antidemocráticos, hizo que dicha Ley concibiera la Universidad con un acentuado carácter defensivo frente al Estado. Ello ha conducido a la desnaturalización del concepto de la autonomía universitaria, que, bajo la constante presión de minorías violentas y cargadas de ideologías subversivas, ha llegado a ser confundido con la idea de soberanía, para ser opuesta así, al propio Estado democrático.

La inadecuada separación que se ha venido produciendo entre los ideales e intereses de la Nación, considerada en su totalidad, y los objetivos de circunstanciales mayorías políticas formadas bajo el estímulo de parciales intereses electorales universitarios, ha generado, a su vez, una creciente falta de coordinación entre las necesidades y programas de desarrollo de la comunidad nacional y la inversión que el Estado destine a sus Universidades. Hipertrofia de ciertas Escuelas y servicios universitarios, falta de diversificación en los planes de formación profesional, distracción de recursos del Estado para fines opuestos a los de las grandes mayorías nacionales, son algunas de las manifestaciones de este indeseable divorcio entre las Universidades y el país.

Abandonadas así, a su propia suerte, es fácil que las Universidades se conviertan en presas de sectarios intereses partidistas y aún de mezquinos apetitos personalistas. El gravísimo riesgo que ello envuelve para la formación intelectual y moral de la juventud en cualquier país, se agiganta todavía mucho más en uno como en el nuestro en vías de desarrollo, urgido del insustituible aporte de sus universidades, no sólo para que éstas le preparen los técnicos, profesionales y científicos que requiere, sino para la objetiva y sana consideración de los conflictos que genera el proceso de desarrollo económico y la búsqueda de los caminos de solución.

Todo lo dicho obliga a admitir la necesidad de que las Cámaras Legislativas tomen conciencia de la trascendencia del problema universitario y de su peculiaridad por lo que respecta a nuestro país, sin dejarse confundir con la superficial analogía que pretende establecerse con otras agitaciones universitarias ocurridas en Europa o Norteamérica. La actual Reforma de la Ley de Universidades debe atender predominantemente a las causas que tipifican las modalidades de la crisis universitaria venezolana. Ello supone la consideración y solución de problemas relativos o, por lo menos, los siguientes aspectos de la vida universitaria.

1.-La artificial oposición entre Estado y Universidades, procurando la creación de mecanismos que aseguren una integración de los planes de desarrollo e inversión en las Universidades, con los planes más generales de la Nación venezolana.

2.-La confusión entre los conceptos de autonomía y de inviolabilidad del recinto universitario, y la inaceptable pretensión de soberanía frente al Estado por parte de Instituciones que, precisamente, constituyen instrumentos de realización de fines parciales, pero importantísimas de ese mismo Estado.

3.-El ineludible deber que tiene el Estado de mitigar, con prudentes reformas de los mecanismos electorales universitarios la lucha partidista o sectaria dentro de las Universidades, que ha conducido al deterioro del clima de amplitud política y de plena libertad de conciencia que en ellas debe imperar, y sin cuya preservación resulta imposible que las universidades cumplan su misión de conformarse con una superior instancia objetiva del Estado venezolano frente a sí mismo.

4.-La necesidad de fortalecer en la juventud universitaria, la conciencia de su responsabilidad frente a la totalidad de los grupos sociales venezolanos y del deber que, en razón de ello, tienen de colocar su superación científica por encima de consideraciones meramente parciales y egoístas.

5.-El deber de auspiciar mecanismos de control, por parte del Estado democrático, para evitar que los intereses de grupos o de personalidades hegemónicas distorsionen la imagen de las universidades y de la juventud frente a sí misma y frente al país, acentuando en esa forma, el propósito de alcanzar la plena integración social como imperativo supremo de la sociedad democrática nacional.

La búsqueda de estos objetivos inmediatos no implica en absoluto el desconocimiento de la necesidad de un intenso trabajo de renovación académica que es necesario cumplir dentro de las Universidades. Pero por lo mismo que ella es una tarea que corresponde a los propios miembros de la comunidad universitaria, aún cuando llamada a cumplirse en beneficio de toda la sociedad venezolana, la Comisión considera que el marco de autonomía, que se ha tenido el cuidado de preservar celosamente con el propósito de garantizar el mejor éxito de esta tarea renovadora, necesita paralelamente de un vigoroso estímulo a la legalidad universitaria para evitar que so pretexto de "Renovación", se acentúe más aun el deterioro de las Universidades y la utilización de las mismas para fines parciales mezquinos.

Como consecuencia del trabajo realizado, la Comisión presenta a la consideración de la Cámara, el correspondiente Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Universidades. Para su elaboración se han celebrado reuniones de consulta, con los tres elementos fundamentales de la Universidad: Autoridades, Profesores y Estudiantes, cuyas recomendaciones y observaciones han sido cuidadosamente analizadas y atendidas. Y para seguidamente a exponer el sentido que ha inspirado la reforma contenida en cada uno de los artículos del Proyecto.

Organízate / Impulsemos la Renovación